



Hombres Agresores: la otra cara de la violencia intrafamiliar Un abordaje desde el Modelo Integrativo Supraparadigmático

Ps. Ramiro G. Ramírez Stuardo¹

Desde hace dos décadas, la violencia intrafamiliar ha acaparado un interés creciente de los ámbitos psicológico, social, jurídico, sanitario, y gubernamental, adquiriendo especial relevancia en los últimos quince años, a partir de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Erradicación de la Violencia contra las Mujeres adoptada por la Asamblea General de la ONU en el año 1993 que tuvo celebración en Viena. En efecto, actualmente es uno de los temas que más preocupaciones acarrea especialmente en lo que refiere a saneamiento y tratamiento de víctimas y testigos de la misma, en la medida que en muchos casos sus consecuencias son francamente devastadoras, llegando incluso hasta la muerte de alguno o más miembros de la familia.

En este mismo sentido, y en un intento por refrenar tales actos de violencia al interior de las familias se ha legislado incansablemente al respecto, definiéndose como violencia intrafamiliar todo tipo de maltrato que afecte tanto la salud física como psicológica de quien, aún siendo mayor de edad, tenga respecto del ofensor la calidad de ascendiente, cónyuge o conviviente o, siendo menor de edad o discapacitado, tenga a su respecto la calidad de descendiente, adoptado, pupilo, colateral consanguíneo hasta el cuarto grado inclusive, o esté bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar que vivan en el mismo lugar. La definición legal es concordante con lo señalado por Corsi al referir que “la utilización de las distintas formas de violencia intrafamiliar suponen el empleo de la fuerza para controlar *una* relación, y habitualmente se ejerce desde los más fuertes hacia los más débiles” (Corsi en Echeburúa, 1999), y entrega un marco comprensivo de la violencia como un aspecto emergente de las relaciones de poder al interior de un grupo familiar, enfatizando por una parte, el carácter interaccional de la misma, y dejando a un lado por otra, consideraciones lineales o atribuciones causales unidireccionales que asumen los actos violentos exclusivamente como consecuencias directas de la presencia de psicopatología o alteraciones psíquicas en uno o más miembros del grupo familiar.

Una forma de comprender la violencia que implique su consideración como un fenómeno interaccional, supone por tanto, un abordaje multidimensional que no sólo se encuentre centrado en una parte del problema. Es decir, si se pretende entender de manera integral la problemática de la violencia debe pensarse tanto en quienes la reciben como en quienes la ejercen, visibilizando de este modo ambas caras de una misma moneda. Las mayores aportaciones en este ámbito provienen de la psicología feminista que contribuye a la revisión crítica de los planteamientos androcéntricos en los supuestos teóricos que orientan el conocimiento y en la metodología de

¹ Psicólogo Clínico, Pontificia Universidad Católica de Chile
Magíster © en Psicología Clínica, mención Psicoterapia Integrativa, Universidad Adolfo Ibáñez
Especialista en Psicoterapia Integrativa, Instituto Chileno de Psicoterapia Integrativa
rgramirs@uc.cl



investigación empleada al respecto, como por ejemplo desmitificar las causas de la violencia contra las mujeres (en las que se tiende a culparlas y a justificar el comportamiento violento de los hombres) y abrir la polémica sobre el tratamiento de los agresores y las creencias subyacentes a los estilos agresivos de convivencia. De hecho, entre los múltiples factores que se barajan en los distintos modelos multicausales del maltrato se encuentran precisamente las creencias y las actitudes de los maltratadores. Estudios e investigaciones como los de Kersti Yllo y Murria A. Straus (En Ferrer y Bosch, 2004) identifican que la existencia de maltrato está estrechamente relacionada con la ideología patriarcal predominante de los maltratadores y señalan que este mismo sistema patriarcal sustenta actitudes misóginas que se reflejan en la familia y en la relación de pareja tradicional (Corsi, 1995).

Desde este punto de vista, la diversidad de factores establecidos hasta entonces como elementos causales de la violencia, como el alcoholismo, la enfermedad mental, la privación social, el bajo nivel cultural entre otros, no deben entenderse como determinantes de este fenómeno sino más bien como factores detonantes y/o mantenedores, en tanto la causalidad podría más bien asentarse en los discursos sociales tácitos y explícitos que llevan a algunos hombres a someter y maltratar a sus parejas y familiares. El origen de la violencia, desde este paradigma se encontraría, por lo tanto, en el sistema de valores culturales patriarcales favoreciendo la emergencia de una “escalada de violencia” con la finalidad de generar y mantener el control sobre la pareja, y estableciendo la dicotomía hombre-agresor/mujer-víctima. La consideración del sistema de valores culturales en la comprensión de las interacciones violentas permitiría construir una conceptualización de los hombres agresores como enfermos sociales y no como enfermos clínicos, en el sentido de que son personas que tienen una gran adhesión a creencias tradicionales sobre la femineidad y la masculinidad y a los roles que se derivan de ellas.

Este modo de visualizar el problema abre la posibilidad, a los distintos actores sociales, políticos y gubernamentales, de intervenir en distintos niveles frente a la necesidad de ayudar a las “víctimas” e intentar hacerlo también con los agresores. Sin embargo, y debido a la falta de conocimiento sobre los agresores, surge aquí un nuevo problema acarreado por prejuicios asociados a determinados modelos explicativos como por ejemplo sostener que el tratamiento debe seguir parámetros similares a los usados para otros comportamientos indeseados como en el caso de las adicciones. Si bien estos estándares pueden servir en alguna medida, el éxito de los programas destinados al tratamiento de los hombres agresores estará en estrecha relación con intervenciones comprometidas con los principios derivados de la perspectiva de género, tanto en la vida pública como privada, situación que no ocurre en el caso de las personas que padecen de adicciones a sustancias tóxicas. En efecto, el hecho de asumir que los núcleos del comportamiento violento masculino se encuentran en las creencias y actitudes misóginas, implica plantearse la necesidad de actuar sobre ellas como una “condición esencial para erradicar este tipo de delitos” (Ferrer y Bosch, 2004).

De acuerdo a lo anterior, los distintos estamentos sociales comprometidos en este ámbito tendrán que contemplar por lo menos, dos niveles diferentes. Por un lado, las medidas de protección y atención inmediata a quienes padecen de violencia y por otro, programas de intervención y prevención a mediano y largo plazo a quienes la ejercen. El desarrollo de programas de intervención con hombres que ejercen violencia deberá por tanto, incluir una perspectiva de



género que implique la corrección de los sesgos cognitivos y sistemas de valores asociados a su condición de hombres y a su posicionamiento social sobre la base de una estructura discursiva patriarcal que establece que son ellos quienes tienen más poder y privilegios y que legitima la autoridad de los maridos sobre las mujeres en la pareja, justificando la violencia contra aquellas que violan o que se percibe que violan los ideales de la familia patriarcal (Millet en Ferrer y Bosch, 2004).

Esta nueva forma de mirar la violencia intrafamiliar llama al desarrollo de planes de trabajo destinados en primera instancia a conocer y explorar global e integralmente las dinámicas psicológicas de los hombres que ejercen violencia con la finalidad de establecer lineamientos y directrices de tratamiento que no se centren exclusivamente en el cambio conductual sino también en el cambio y re-estructuración a nivel cognitivo, afectivo, inconsciente y socio-ambiental. En efecto, la atribución del comportamiento violento exclusivamente a un desajuste o desorden conductual, reduce la comprensión del problema y por tanto reduce las posibilidades de logros realmente significativos en este punto. Heise (en Ferrer y Bosch, 2004) propone un modelo ecológico que integra los distintos niveles mencionados señalando que en la génesis de las conductas violentas operan y se combinan los efectos de los siguientes factores:

- a) Factores que actúan en el marco sociocultural y del medio económico y social, entre ellos las normativas sociales de regulación del poder y el control, concepciones que legitiman la violencia como formas de resolución de conflictos, nociones rígidas de género hacia lo masculino y lo femenino, etc.
- b) Factores que actúan en el marco comunitario, instituciones y estructuras sociales formales e informales que hacen relación con el aislamiento o falta de apoyo social.
- c) Factores que actúan en el marco familiar ligados a relaciones o contextos inmediatos que legitiman el abuso y el control masculino.
- d) Factores que actúan a nivel individual tales como las características individuales del hombre que ejerce violencia que influyen en su comportamiento.

El aporte del modelo ecológico de Heise consiste en que, por una parte, permite la definición de factores de riesgo que aumentan la probabilidad de aparición de violencia al interior de la familia, y por otra, visibiliza elementos desde distintos ámbitos para el diagnóstico del agresor. Esto último, revela la necesidad de conocer la configuración individual sobre la cual se asientan los comportamientos de agresión y por tanto, la necesidad de evaluar las características diferenciales de los distintos comportamientos violentos para la aplicación de un plan de tratamiento específico. Por ejemplo, no pueden conducirse terapéuticamente de la misma forma comportamientos agresivos derivados de una descompensación psicótica, que aquellos generados por una falta de entrenamiento en el modo de resolución de conflictos. Desde esta óptica, la urgencia diagnóstica adquiere relevancia, especialmente en el momento de determinar cuáles serán los lineamientos judiciales, técnicos y terapéuticos a seguir con quienes ejercen actos de violencia, lo que se traduce indudablemente en modificaciones incluso a nivel de procedimientos jurisdiccionales, como lo que ha ocurrido en países como Canadá, donde se han creado *Court*

Clinic, que son verdaderas cortes conformadas por equipos multidisciplinarios, o como experiencias europeas donde se han desarrollado formas de sentencias alternativas que incluyen el mandato de tratamiento o “rehabilitación” de los agresores (Corsi, J. en Echeburúa, 1999).

De acuerdo con lo anterior, pudiera señalarse que la complejidad presentada por el fenómeno de la violencia intrafamiliar no sólo convoca a una consideración global del tema, tomando en cuenta las distintas dimensiones del mismo, sino que además apela a modificaciones macrosistémicas a nivel de los discursos sociales imperantes en la cultura, que junto con legitimar un accionar basado en una ideología patriarcal, perpetúan un círculo vicioso que atenta contra la dignidad y las posibilidades de crecimiento de todos los actores involucrados en la escalada de violencia, en tanto esta última debe entenderse siempre como un fenómeno que emerge en la interacción de dos o más individuos, y no como una característica inherente y exclusiva de un tipo de persona en particular. Una comprensión integral de la violencia intrafamiliar debiera implicar, por lo tanto:

- a) el diagnóstico integral de la violencia doméstica, y de quienes la protagonizan, tanto víctimas como agresores,
- b) el desarrollo de programas específicos de intervención tanto para personas que sufren por violencia como para quienes la ejercen,
- c) un marco legislativo concordante con la realidad multidimensional del delito por violencia y
- d) consideraciones de género en el momento de evaluar el problema.

Diagnóstico Integral en Agresores.

En la medida que la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico va saliendo de su etapa de oscurantismo, emergen nuevos alcances y nuevas problemáticas, como la polémica en torno al diagnóstico y tratamiento de los agresores, que deben ser abordadas con la misma profundidad y acuciosidad que aquella relacionada con las víctimas, otorgándoles de este modo un posicionamiento equivalente destinado a una comprensión integral de la violencia intrafamiliar.

Aún en la actualidad se mantiene el debate sobre la definición exacta de la violencia en el ámbito doméstico, y por tanto, sobre quién es la víctima y quién el agresor (Rosenfeld, 1992). Sin embargo, los esfuerzos han sido inagotables y se acrecienta el interés en alcanzar la precisión conceptual que permita identificar claramente las características psicológicas de los agresores, y de esta manera elaborar planes específicos de intervención centrados en el tratamiento de estos hombres.

Por una parte, el análisis de género ofrece un conjunto de herramientas que proveen los elementos necesarios para realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades, los intereses y los problemas específicos de los hombres y mujeres (SERNAM, 2001), y de esta manera, adoptar una perspectiva que visualice las diferencias entre los géneros sobre el uso y la



utilización del poder, al interior de una relación de pareja. Por lo tanto, el diagnóstico de los hombres que golpean y maltratan a sus parejas, debe efectuarse sobre la base de consideraciones de género que se encuentran en el ámbito de los discursos, los significados y los referentes sociales acerca de la masculinidad y específicamente, del ser hombre.

Las apreciaciones sobre el género, como foco iluminador del diagnóstico de los hombres, permite alertar sobre los factores sociales y ambientales involucrados en el desarrollo de las personalidades violentas, llegando más allá de las visiones simplistas que argumentan exclusividad biológica y por tanto, “inmodificación” del fenómeno, o de aquellas que afirman la bondad inherente de los seres humanos y atribuyen la violencia únicamente a las consecuencias de la socialización (Miedzian, 1995).

De acuerdo con las miradas actuales, el diagnóstico de los hombres que ejercen violencia, obligatoriamente, implica no aislarlos de sus entornos naturales y no caer en explicaciones reduccionistas que tiendan a simplificar un fenómeno complejo, atravesado por innumerables mitos y estereotipos culturales (Corsi, 2006) por una parte, y por otra evaluar el valor específico de los aportes paradigmáticos en la configuración de su personalidad. Las investigaciones recientes han identificado una serie de características particulares en los hombres violentos que, sin embargo, no han logrado reunirse e integrarse en relación con un modelo que permita comprender quienes son ellos, cómo sienten, cómo piensan, cómo actúan y cuáles son sus motivaciones (Miedzian, 1995), sino más bien que han segmentando la comprensión y el conocimiento de los mismos, perpetuando un problema de alcances epidemiológicos. Por lo tanto, las ventajas del diagnóstico integral en estos momentos, resultan evidentes y permiten establecer lineamientos específicos de intervención que consideren los factores más relevantes y aportativos para la elaboración de un perfil global de las personalidades agresivas en el ámbito doméstico.

Una aproximación diagnóstica desde el Modelo Integrativo Supraparadigmático, ofrece el marco comprensivo y teórico que se requiere para procurar una evaluación organizada y sistemática de las características manifestadas por los agresores en cada paradigma, y desde los distintos ámbitos de su funcionamiento, aunando consistentemente tanto sus elementos generales como particulares, en un todo que rescata la complejidad de quienes ejercen violencia contra sus parejas.

En el **paradigma biológico**, las ciencias médicas han entregado diversas explicaciones sobre los comportamientos violentos, advirtiendo que existe un grupo de hombres que agreden debido a la presencia de una anomalía en sus estructuras cerebrales, como consecuencia de “microtempestades” eléctricas que se producen en el sistema límbico (Elliot, F. 1977, en Dutton, D., 2004). Algunas investigaciones en el ámbito psiquiátrico (Rosenbaum, A. 1990, en Dutton, D., 2004) refuerzan las bases orgánicas de los comportamientos violentos, señalando que cerca del 61% de los hombres que en un momento fueron evaluados para recibir tratamiento por violencia intrafamiliar notificaron antecedentes de accidentes o alguna lesión en la cabeza. Por otra parte, en los años '70 el fuerte impacto de los genetistas, aportó con una interpretación sociobiológica para la existencia de la violencia intrafamiliar en estudios transgeneracionales, explicando que ésta sería el medio que utilizan los hombres para dominar a una mujer con la que tienen relaciones íntimas a fin de asegurarse la exclusividad sexual y reproductiva, y concretar



exitosamente, la transmisión de sus genes a la generación siguiente (Wilson, E. 1977, en Dutton, 2004).

En este mismo ámbito, Jacobson (En Dutton, D., 2004) observó que algunos agresores presentan una alteración neuroanatómica específica que mantiene desactivada la respuesta del sistema parasimpático y del nervio vago frente a situaciones de perturbación emocional, inhibiendo la transmisión de impulsos cerebrales al corazón, los músculos de la garganta y el abdomen, y rompiendo, de este modo, la cadena asociativa comportamiento violento/consecuencias negativas. Por último, Echeburúa y otros autores recientes, confirman la estrecha relación que existe entre la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas que alteran biológicamente el comportamiento de estos hombres, aún cuando no es posible establecer una asociación de causalidad lineal entre ambos fenómenos (Adams, D., 1989, en Corsi, J., 2006). No obstante la habitualidad con la que se conjugan el abuso de sustancias y la violencia intrafamiliar, la mayoría de los especialistas coinciden en sostener que la presencia de alcohol, por ejemplo, no es más que una excusa o justificativo para ejercer el maltrato, dado que los tratamientos orientados hacia el alcoholismo y/o las adicciones a las drogas, no detienen la violencia, aunque permiten visualizarla con mayor claridad, demostrando al mismo tiempo que los hombres con el problema adicional de abuso de sustancias no promueven cambios en sus relaciones violentas hasta que no se soluciona el tema de las adicciones (Corsi, J., 2006).

En el **paradigma afectivo**, se han encontrado hallazgos a favor de la restricción emocional (*Op. Cit.*) y antecedentes de un alto nivel de alexitimia, es decir, de una acentuada dificultad para realizar adecuadamente el registro de las emociones en hombres que ejercen violencia. La restricción emocional se basa fundamentalmente en no poder hablar acerca de los propios sentimientos ni expresarlos, en particular, con otros hombres, y con sus parejas lo hacen exclusivamente a través de la violencia. En este sentido, la comunicación verbal digital se encuentra limitada, y la expresión afectiva anulada, apoyada por un modelo masculino tradicional, que connota la afectividad con características típicas del estereotipo femenino. Esta inhabilidad se acentúa, debido al temor a ser señalados como débiles. Otros autores, han descrito en estos hombres un bajo nivel de tolerancia a la frustración, el predominio de afectos disfóricos como la angustia y la depresión, y una tendencia a la acumulación de tensiones debida a un mal manejo de situaciones de estrés emocional (Dutton, D., 2004) y mantenida e incrementada por la restricción emocional que los deja sin posibilidades de canalizar la angustia sino a través de una explosión violenta.

De acuerdo a Corsi, los hombres que ejercen violencia sólo se sienten a salvo de la mirada de los demás en la privacidad de sus hogares, mientras que en los demás espacios resultan ser hombres que no se atreven a manifestar lo que desean, temen o necesitan, resultando entonces que la violencia que no aparece en estos espacios explota en el doméstico o intrafamiliar. En el mismo sentido, la violencia actúa para ellos como un mecanismo protector y reforzante de la vulnerabilidad autopercebida para conducirse en el ámbito emocional y por tanto, en la resolución de conflictos a este nivel (Currie, D., 1999). Por último, Gauvin, Rondeau y Dankwort (en Corsi, J., 2006) detectan que los agresores manifiestan un profundo temor a perder a sus parejas, dando cuenta de un rasgo característico de dependencia afectiva y de inseguridad emocional que se observa en la constante preocupación por el accionar de la mujer, los lugares a los que ella



concorre, con quién se relaciona, lo que incluye el control generalizado de su comportamiento. Se observan muy sensibles ante la posibilidad de pérdida o abandono, no pudiendo pensarse a sí mismos ni a sus parejas como individuos separados. En el mismo sentido, este rasgo psicológico (Currie, D., 1999) se potencia por “ciertos condicionamientos sociales respecto del matrimonio y de la pareja: ‘ver a los dos unidos como si fueran uno solo’, y donde ese ser ‘uno’ habitualmente es él”.

En el **paradigma cognitivo**, Liliana Dohmen (2004) describe que los hombres agresores generalizan sus comportamientos y sus actos con la intención de justificar la presencia de la violencia, despersonalizándola y por tanto obstaculizando el proceso de responsabilizarse por la violencia cometida contra sus parejas. Junto con la generalización “desresponsabilizante” aparece entonces, la heteroculpabilización, como un mecanismo defensivo frente al insostenible sentimiento de culpa por haber agredido a sus parejas. En efecto, Dutton (2004) en sus investigaciones ha constatado que un alto porcentaje de los hombres violentos no psicopáticos presentan un alto nivel de culpabilidad, que sumado al escaso repertorio conductual para efectuar la reparación del daño a sus víctimas, tiende a incrementar la sensación de culpabilidad a niveles angustiosos intolerables, consiguiendo el alivio a través de la culpabilización a terceros. La atribución causal de sus actos a otros, se refuerza por la presencia de sesgos y errores cognitivos como la minimización, la justificación y la manipulación y la condicionalidad de sus comportamientos (Dohmen, L., 2004), refiriendo constantemente que “si me hubiera... yo no la habría golpeado.”

Por otra parte, la justificación y minimización de la violencia les permite negar su responsabilidad y sobrellevar las circunstancias manteniendo intacta su imagen en el ámbito público. Corsi (2006), ha señalado también que en estos hombres se observa el fenómeno la ceguera selectiva, es decir, de la ausencia de percepción entre lo que su accionar violento provoca, y la respuesta defensiva y de protección de la mujer para evitar nuevos episodios de maltrato. En efecto, los maltratadores no establecen una relación entre lo que hicieron a sus mujeres y los comportamientos o reacciones consecuentes que ella implementa. Sonkin y Durphy (1982), referidos por Corsi, establecieron que la primera razón por la que algunos hombres utilizan la violencia es “porque ella actúa”, es decir, y en términos lingüísticos, aparece el uso de un lenguaje analógico o comportamental que frena la posibilidad de argumentaciones emocionales o de manejo con conductas no agresivas, ante situaciones que escapen al control de los hombres violentos. De esta manera, los agresores puntúan la secuencia de actos invisibilizando los actos de violencia como precipitantes de respuestas defensivas que pongan límites al maltrato, advirtiendo que su comportamiento violento es reacción de la instrumentación defensiva, para ellos no lo es, desplegada por sus parejas. En otro lugar, aparecen en estos hombres esquemas rígidos sobre la masculinidad y la femineidad, adscribiéndose rigurosamente al estereotipo tradicional de género masculino, caracterizado por una preocupación excesiva por el rendimiento, el progreso y la necesidad de tenerlo todo controlado (Currie, D., 1991). Los hombres que violentan a sus parejas se apoyan en los valores y discursos culturales, basados en mitos sobre la masculinidad que entregan las bases sobre cómo *debe ser* el Hombre, determinando desde esta posición un lugar de dominación y jerarquía en relación a la mujer, subordinándola y sometiénola para mantener intacto el estado de cosas.



Por último, y en estrecha relación con lo anteriormente descrito, se identifican en estos hombres profundas alteraciones en el contenido y en el control de su pensamiento, refiriendo muchos de ellos pensamientos celotípicos y obsesivos respecto al pensar, sentir y actuar de sus parejas. Echeburúa, en el Manual de Violencia Intrafamiliar (2002), advierte que la presencia de obsesiones y específicamente, de pensamientos celotípicos constituye un indicador de letalidad, dado que en algunos casos éstos pudieran romper con las barreras de la realidad, alterando el juicio sobre la misma, y desencadenar la muerte de algún miembro de la familia.

En el **paradigma conductual/ambiental**, muchos autores coinciden con la presencia del fenómeno de la doble fachada, en tanto, los hombres que ejercen violencia actúan de forma diferente en el ámbito de lo privado y de lo público, generando discrepancias significativas en sus comportamientos. La imagen social es opuesta a la que manifiestan en el hogar, llegando a mostrarse sumisos, alegres, tranquilos, agradables y habitualmente seductores (Ferreira, G., 1989, en Corsi, J., 2006). Este hecho, dificulta que las mujeres maltratadas puedan demostrar que es el mismo hombre quien las agrede, resultando de este proceso un doble victimización, ya que termina siendo señalada como mentirosa, desequilibrada o loca (Corsi, J., 2006). De acuerdo a Ferreira, "...esta personalidad dual no es conflictiva para el agresor. Actúa con naturalidad su *doble fachada*. Sabe que su conducta violenta no sería bien vista, a no ser por otros que comparten su modo de actuar y de ser. Por eso es que cuida que su comportamiento no trascienda del ámbito privado" aún cuando están convencidos de que tienen pleno derecho a castigar a sus parejas, porque ellas son de su propiedad y no responden con sus expectativas. Por otro lado, la mantención de esta imagen se refuerza por un bajo repertorio conductual y un nivel deficiente de comportamiento asertivo, mermado por los efectos de la socialización en la violencia como un mecanismo de resolución de conflictos y de afrontamiento a situaciones y circunstancias problemáticas.

En el mismo sentido, Dutton y otros autores coinciden en visualizar a los agresores como hombres que canalizan inadecuadamente la agresión, dada la naturalidad de esta respuesta en la especie humana. La agresión constituye una respuesta natural frente a situaciones de amenaza ambiental, sin embargo, su canalización por medio de la violencia merma la capacidad de autoprotección y al mismo tiempo daña la relación con los otros. Por último, se observa en estos hombres una acentuada resistencia al cambio (Corsi, J., 2006), fomentada y reforzada por los esquemas rígidos descritos con anterioridad. El cambio amenazaría la mantención de la imagen social, vulneraría las posibilidades de control omnipotente de las diferentes circunstancias externas e impediría un actuar sin riesgos para la propia personalidad y sus características. La forma de manifestación de esta resistencia sigue dos modalidades: la actitud resistente evidente, que esquivo la responsabilidad sobre la situación, y confronta y cuestiona las imputaciones que se les adscriben, y la actitud seductora o manipulativa que intenta soslayar la responsabilidad sobre los actos cometidos, generando la dubitación de los otros en relación con el peso real de sus comportamientos (Adams, D., 1989, en Corsi, J., 2006).

En el **paradigma inconsciente**, y de acuerdo con lo descrito más arriba es posible sostener que quienes ejercen violencia intrafamiliar tienden a racionalizar el mundo emocional, encontrando explicaciones justificativas de sus comportamientos a través de la generalización, la minimización, la represión, y la manipulación. Al mismo tiempo, la racionalización permite

mantener aislados los afectos de las ideas y de esa manera alcanzar el objetivo inicial respecto del control tanto de sí mismo como de las situaciones externas. Con el despliegue de este mecanismo de manejo emocional, mientras los afectos se mantengan alineados bajo el manto de la inconsciencia, la imagen externa se preserva intacta, y el actuar concomitante permanece incuestionable e impune. Se sigue de esta manera de accionar, un bajo nivel de awareness sobre el propio comportamiento, ya que las experiencias que efectivamente permitirían explicar la aparición de la violencia se encuentran reprimidas y las asociaciones concomitantes se obstaculizan manteniendo rígidamente el funcionamiento del sistema psicológico. Lamberti y Matteozzi, (2008) afirman la existencia de sistemas defensivos inmaduros para el manejo de la angustia, señalando que estos hombres tienden a la idealización y la devaluación constante de las figuras que les rodean, y que es este mismo mecanismo el que utilizan para percibirse a sí mismos, dando lugar a imágenes contradictorias que impiden la integración de la personalidad, y que en muchos casos desencadena trastornos graves de la personalidad, al no poder configurar una identidad clara en lo corporal, lo social, lo sexual, y lo emocional. Por último, los datos anamnésticos de hombres que ejercen violencia permiten identificar un gran número de experiencias traumáticas que en muchos casos permanecen reprimidas inconscientemente y/o suprimidas conscientemente debido al intenso dolor que les generan (Echeburúa, E., 2002).

En el **paradigma sistémico**, y sobre la base de los estudios recientes que integran los factores familiares y contextuales en la comprensión de la violencia intrafamiliar, se describe brevemente, que en las familias de los hombres que ejercen violencia aparece una historia de definición de roles, reglas y límites intrafamiliares y extrafamiliares, en algunos casos rígidos y en otros laxos y confusos (Corsi, J., 2006). Esta situación promueve el aferramiento a estereotipos externos que definan el qué hacer, cómo hacer y para qué hacer sobre la ausencia de lineamientos y directrices claros sobre las expectativas de ellos al interior de las familias.

Por otra parte, y en relación con las dificultades emocionales se observa en estos hombres problemas de comunicación, dada la incapacidad para verbalizar lo que habitualmente traducen en lenguaje analógico o conductual. Sus parejas comprenden poco o nada lo que realmente les ocurre, y ellos difícilmente transmiten con claridad lo que desean, temen o necesitan para lograr un estado de bienestar. Este mismo hecho, trasunta en la adjudicación de la violencia a la mujer y/o a la explicación de los comportamientos violentos como la resultante de violencia cruzada (*Op. Cit.*).





Ps. Ramiro Ramírez Stuardo

En síntesis, la revisión del estado de las investigaciones actuales permite visualizar la multidimensionalidad del fenómeno de la violencia, y especialmente de la multiplicidad de factores que permiten comprender el actuar de los hombres que ejercen la violencia contra sus parejas, y de este modo desarrollar e implementar planes de intervención específicos, con conocimiento de la diversidad paradigmática, en la otra cara de la moneda. La violencia intrafamiliar es un fenómeno interaccional, que obliga conocerlo y diagnosticarlo en todas sus dimensiones, a partir de una visión integradora capaz de dar cuenta de su complejidad. En palabras de Corsi, “un modelo integrador, que dé cuenta de los individual, familiar, institucional y social y sus interacciones, facilita a su vez la utilización de modelos conceptuales que permitan operar en cada situación de acuerdo con cada caso puntual, único e irrepetible. Todo profesional debe contar con la libertad y la creatividad necesarias para permitirse el uso de técnicas y estrategias novedosas; aceptar que cada modelo aporta conceptos importantes para su abordaje, sin que esto signifique el desconocimiento del marco conceptual que lo sustenta ni aferrarse a un modelo como el único marco válido que permite interpretar la realidad”.

La violencia y quienes la ejercen son reales, y por tanto deben ser interpretados de un modo que se logren cuestionar y flexibilizar las posturas rígidas sobre ellos, para dar respuestas



eficaces a problemas que destruyen y amenazan con seguir haciéndolo de una forma francamente devastadora.

Bibliografía

ECHEBURÚA, E. (1999). Manual de Violencia Familiar. España, Siglo XXI.

ECHEBURÚA, E. (2006). Personalidades Violentas. España, Ed. Pirámide.

CORSI, J. (1995). Violencia Masculina en la Pareja. Una Aproximación al Diagnóstico y a Los Modelos de Intervención. Argentina, Paidós.

CORSI, J. (2006) Maltrato y Abuso en el Ámbito Doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares. Argentina, Paidós.

DUTTON, D. (2004). El Golpeador. Un perfil psicológico. Argentina, Paidós.

FERRER, V. y BOSCH, E.. Violencia Contra las Mujeres. En: BARBERÁ, E. y MARTÍNEZ, I. (coords.). Psicología y Género. España, Pearson Educación, 2004. pp.241-270.

FRANCH, C., NARANJO, C., y PEMJEAN, I. (2007). Teorías de Género. Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

MIEDZIAN. M. (1995). Chicos son, hombres serán. España. Horas y Horas.

MONTECINO, S., CASTRO, R. y DE LA PARRA, M. (2004). Mujeres: Espejos y Fragmentos. Chile, Ed. C&C Aconcagua.

ROSENFELD, B. D. (1992). "Court-Ordered treatment of spouse abuse", *Clinical Psychology Review*, 12, 205-226.

VALDÉS, X., CASTELAIN-MEUNIER, C. y PALACIOS, M. (2006). Puertas Adentro. Femenino y Masculino en la Familia Contemporánea. Chile, Ed Colección Contraseña, Estudios de Género.

